



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMINAYA

El pleno del Ayuntamiento de Villaminaya, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto del presupuesto 2014, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

Partidas que aumentan

Partida	Denominación	Aumento
338.22610	Fiestas Patronales.....	3.461,81
338.22602	Publicidad y Propaganda fiestas populares.....	2.111,45
341.22699	Otros gastos diversos. Fútbol playa	1.306,00
Total		6.879,26

Partidas que disminuyen

Partida	Denominación	Disminución
233.13100	Auxiliares Sad.....	2.451,01
241.14300	Plan de Empleo	2.111,45
454.21000	Conservación de caminos.....	1.010,80
920.16000	Administración General Seguridad Social	1.306,00
Total		6.879,26

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de que los Interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá probado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional. En previsión de lo cual, se ha insertado el resumen del citado modificación de créditos.

Villaminaya 19 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º I.-11171